

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10939 *ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS
E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (la "Sociedad") ha acordado por unanimidad, con fecha 27 de junio de 2013, reducir el capital social en la cuantía total de dos millones seiscientos nueve mil euros (2.609.000,00 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cuantía de doscientos sesenta euros con noventa céntimos (260,90 euros) por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas, quedando fijado el capital social en la cuantía de tres millones trescientos noventa y un mil euros (3.391.000,00 euros), dividido en diez mil (10.000) acciones con un valor nominal de 339,10 euros por acción. La reducción afecta por igual a todas las acciones.

En consecuencia, la junta general de accionistas ha acordado modificar el artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social y las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe de capital, el número de acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo previsto en el artículo 335 LSC.

Se deja constancia de que la Sociedad no cuenta con reservas voluntarias ni con reserva legal, así como de que no procede el abono de cantidad alguna a los accionistas ni la condonación de la obligación de realizar aportaciones pendientes.

Gijón, 18 de julio de 2013.- Doña María Belén Fernández González, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A130044324-1